

BALANCE DEL PRIMER SEMESTRE DE LA REFORMA LABORAL

Ministerio de Trabajo e Inmigración – 24-01-2011

Los contratos de fomento de la contratación indefinida aumentan un 52 %

El ministro de Trabajo e Inmigración, Valeriano Gómez ha comparecido ante los medios de comunicación para realizar un primer balance de los resultados relativos a los primeros 6 meses (de julio a diciembre de 2010) de la entrada en vigor de la Reforma Laboral.

En este período, se ha producido un aumento en el uso de los contratos de fomento de la contratación indefinida del **52,1%** respecto al mismo período del año anterior con un total de **167.193 contratos**. Este crecimiento interanual ha sido especialmente significativo en los meses de noviembre (81,2%) y diciembre (136,5%).

Valeriano Gómez aseguró "que se trata de una reforma de calado, que mostrará su impacto de forma más visible conforme nuestra economía recupere el pulso y crezca de forma suficiente. Y cuya primera tarea ha sido establecer y mejorar instrumentos estadísticos apropiados para realizar una correcta medición".

Conversiones

El crecimiento de los contratos de fomento se debe a las conversiones de temporales en indefinidos. Se ha pasado de transformar **menos de 2.000 contratos al mes** antes de la reforma, a 26.129 en diciembre. Los contratos ordinarios se han reducido un 15,6% (un total de 437.290) lo que significa que el posible efecto sustitución es irrelevante.

El ministro destacó la importancia de la conversión de contratos temporales en fijos, teniendo en cuenta la incertidumbre económica actual. En total, de julio a diciembre de 2009 se hicieron **16.167 conversiones de temporales en indefinidos de fomento**. Y de julio a diciembre, 104.602, es decir, seis veces más.

Por su parte, las conversiones en contratos indefinidos ordinarios se vienen reduciendo paulatinamente de forma suave, aunque todavía se realizan más de 20.000 contratos al mes de este tipo (20.839 en diciembre). En conjunto, ahora **más de la mitad de las conversiones lo son en indefinidos de fomento (el 55,6%)**, cuando antes de la reforma suponían menos del 5%.

Como resultado, **3 de cada cuatro contratos de fomento son conversiones**. Antes de la reforma eran **1 de cada 10**.

Contratos formativos

El ministro recordó que la reforma contempla bonificaciones para la conversión de contratos formativos en contratos indefinidos. Y explicó que entre julio y diciembre de 2010 se han registrado **61.744 contratos formativos**, de los que:

- 34.114 son para la formación
- 27.630 de prácticas.

En ambas modalidades se ha producido un incremento respecto a los mismos meses del año anterior, más acusado en el caso de los contratos de prácticas.

Bonificaciones

Valeriano Gómez hizo hincapié en que la reforma laboral restringió de forma importante las bonificaciones a la contratación, que al haberse generalizado, habían perdido eficacia a la hora de fomentar el empleo de los colectivos más perjudicados.

Se concentraron estas bonificaciones en dos colectivos: jóvenes y mayores de 45 años parados de larga duración. Y también se bonifican los contratos para la formación. De julio a diciembre de 2010 se han registrado **110.508 contratos bonificados**, de los que **27.140 son indefinidos y 83.368 temporales**.

Despidos (*)

La evolución en el año 2010 muestra que los despidos disminuyeron a partir del mes de abril, es decir tres meses antes de la aprobación de la reforma laboral. Pero volvieron a repuntar en los meses de octubre y noviembre. En total, tras la reforma, de julio a noviembre de 2010 se han realizado **250.727** despidos de esta naturaleza, lo que supone una media mensual de **50.145**. Mientras que entre enero-junio de 2010 se llevaron a cabo **332.792**, lo que supuso una media mensual de **55.465**.

Al mismo tiempo, los **despidos objetivos** reflejan una ligera tendencia al alza, de forma que en los 5 meses posteriores a la reforma se ha realizado un total de **66.938**, con una media mensual de **13.388**, mientras que en el primer semestre de 2010 se suscribieron **74.671** con una media de **12.445**.

Ello hace que el peso de cada uno en el total se esté modificando. Los despidos, denominados "**expres**", derivados de la Ley 45/2002 han pasado de representar el **80,4%** del total en junio al **76,3%** en noviembre. Por el contrario, el peso de los despidos objetivos ha aumentado desde el **18,3%** al **22,7%**.

(*) Estos datos incluyen las altas de prestaciones contributivas, asistenciales y las reanudaciones de prestaciones. Los datos excluyendo las reanudaciones se adjuntan a continuación:

La evolución en el año 2010 muestra que los despidos disminuyeron a partir de abril, es decir, tres meses antes de la aprobación de la reforma laboral. Pero volvieron a repuntar en los meses de octubre y noviembre. En total, tras la reforma se han realizado **206.645** despidos de esta naturaleza entre julio y noviembre, lo que supone una media mensual de **41.329**, mientras que entre enero - junio de 2010 se llevaron a cabo **283.849**, una media mensual de **47.308**.

Al mismo tiempo, los despidos objetivos reflejan una ligera tendencia al alza, de forma que en los 5 meses posteriores a la reforma se ha realizado un total de **61.178**, con una media mensual de **12.236**, mientras que en el primer semestre de 2010 se suscribieron **69.340**, con una media de **11.557**.

Ello hace que el peso de cada uno en el total se esté modificando. Los despidos, denominados "**expres**", derivados de la Ley 45/2002, han pasado de representar el **76,6%** del total en junio al **72,9%** en noviembre. Por el contrario, el peso de los despidos objetivos ha aumentado desde el **19,4%** al **24%**.